



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA – COMANDANCIA

Maipú, Viernes 02 de diciembre del 2022

Vistos y teniendo presentes, las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 16: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se ordena lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 180/2022

1. Nómbrase como Rescatistas del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a los voluntarios que aprobaron el curso de **EXTRICACIÓN** de la ANB, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	COMPAÑÍA
Matías Rodríguez Contreras	Primera
Aarón Valdés Tapia	Segunda
Natalia Orellana Pérez	Segunda
Samuel Chong Aldea	Tercera
Rodolfo Faúndez Urrea	Tercera
Cristóbal García Díaz	Quinta
Camila Bastías Veliz	Quinta
Daniela González Orellana	Quinta
Jennifer Sánchez Millaleo	Sexta
Alex Jerez Lizama	Séptima
David Vielma Vidal	Séptima
Diego Aguirre Acuña	Octava
Brayan Vergara Delgado	Octava
Yailyn Roa Sobarzo	Novena
Nicole Gómez Godoy	Novena



2. Los voluntarios deberán indicar a la central de alarmas su calidad de rescatistas (R), para que sean radiados, en los servicios que sean de su competencia.
3. Se les solicita a los señores Ayudantes, de las respectivas Compañías de los voluntarios indicados en esta Orden del Día, colocar en el sistema de cuarteles la sigla "R".
4. Esta normativa comienza a regir desde la fecha de esta Orden del Día.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)

Sfm/Comandante
Distribución Habitual